



Departamento de Administración y Finanzas

APRUEBA FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES MES DE MARZO 2023.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 135

SANTIAGO, 13 de Marzo de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i de la Ley N° 19.175, Ley Orgánica de la Administración del Estado; La Resolución Exenta Número 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón; La Ley Número 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516 de fecha 20.12.2022, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023, la Resolución Exenta N°5 de fecha 03.01.2023, del Ministerio del Interior que aprueba Presupuestos Iniciales de Ingresos y Gastos de las Delegaciones Regionales, Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2023, Res. Exenta N° 13 de fecha 17.01.2023, de la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera, que distribuye el presupuesto inicial para el año 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero en efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítem del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado no exceda cada una de cinco unidades tributarias mensuales gastos que tendrán la calidad de "gastos menores"
2. En las rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separados excedan de una unidad tributaria mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.
3. Asimismo, todo gasto de cualquier naturaleza, que por separado no supere el monto correspondiente de una unidad tributaria mensual, deberá clasificarse con el ítem 12, asignación 002.
4. En todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los pagos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista la obligación legal de extender boleta de compraventa y/o comprobante, deberán detallarse en una planilla que deberá visar el funcionario o funcionaria que rendirá la cuenta.
5. De acuerdo a sus necesidades, los servicios e instituciones del sector público podrán, además, mediante cheques bancarios u otros procedimientos, poner fondos globales a disposición de sus dependencias y/o funcionarias(os) que en razón de sus cargos justifiquen operar en dinero efectivo, para efectuar pagos y/o anticipos de "viáticos". Por resolución de la respectiva entidad se fijarán los montos máximos al respecto, limitados a los cargos que competan de las Direcciones Regionales y de las Unidades Operativas y sus dependencias.
6. De los fondos globales a que se refiere la presente Resolución, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas, con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N° 1 y 5 de la presente resolución.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Res. Exenta N°38 de fecha 09.02.2023, se aprobaron Fondos Globales en efectivo para operaciones menores para el mes de Febrero por un monto total de \$150.000.-
2. Que con fecha 13 marzo de 2022, se recepciona rendición de cuentas por un monto de \$54.410 quedando por rendir un monto de \$1.090 de los fondos aprobados.
3. Que debido a que el monto sobrante es menor y que se deben realizar movimientos, se autoriza a girar una nueva caja chica.

RESUELVO:

AUTORÍCESE Y APRUÉBESE fondos globales mes de Marzo de 2023, por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), según cheque N° 1279165 de la cuenta corriente N° 9730141 del Banco Estado a la Señora Francisca Gaete Abarzúa, Rut: 18.455.345-7, Grado 10° EUR de esta Delegación.

De los fondos puestos a su disposición, La Señora Francisca Gaete Abarzúa deberá preparar una rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Alejandra Isabel Cortés Vásquez
Delegada Presidencial Provincial de Cordillera



27/03/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: DUoImX+4FZ/n8WVLrb3swA==

ICG/FAM/FAV/fav

ID DOC : 20036297

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas



**Delegación
Presidencial
Provincial
de Cordillera**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

CAJA CHICA

Gastos Menores Marzo

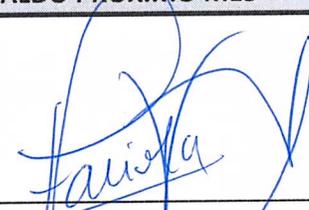
RENDICIÓN GASTOS MENORES

MES: MARZO
 RES: EXENTA: 135
 COMPROBANTE SIGFE: 226
 N° CHEQUE: 1279165
 MONTO: \$ 151.090
 SALDO ANTERIOR: \$ 1.090
 MONTO APROBADO: \$ 151.090
 GASTOS DEL MES: \$ 151.090
 SALDO PROXIMA CAJA: \$ 0

DETALLE DE LOS GASTOS					
N°	FECHA	N° BOLETA	MONTO	OBJETIVO DEL GASTO	SALDO
1	21/03/2023	54298	\$ 4.490	ARTICULOS DE OFICINA	\$ 146.600
2	10/03/2023	53207	\$ 5.795	ARTICULOS DE OFICINA	\$ 140.805
3	10/03/2023	53208	\$ 8.370	ARTICULOS DE OFICINA	\$ 132.435
4	13/03/2023	53407	\$ 8.760	ARTICULOS DE ASEO	\$ 123.675
5	24/03/2023	101463	\$ 30.400	ARTICULOS DE FERRETERIA	\$ 93.275
6	24/03/2023	9439	\$ 2.000	COPIA DE LLAVES	\$ 91.275
7	24/03/2023	175001793	\$ 24.120	TV CABLE	\$ 67.155
8	13/03/2023	99969	\$ 14.500	ARTICULOS DE FERRETERIA	\$ 52.655
9	28/03/2023	7737377	\$ 5.990	SEGURO OBLIGATORIO RAV4	\$ 46.665
10	28/03/2023	7737582	\$ 8.190	SEGURO OBLIGATORIO TERRANO	\$ 38.475
11	24/03/2023	2419941344	\$ 2.100	ARTICULOS DE ASEO	\$ 36.375
12	30/03/2023	15624	\$ 5.990	ARTICULOS ELECTRONICOS	\$ 30.385
13	31/03/2023	55386	\$ 14.610	ARTICULOS DE OFICINA	\$ 15.775
14	31/03/2023	15661	\$ 15.775	ARTICULOS ELECTRONICOS	\$ 0
TOTAL GASTOS DEL MES			\$ 151.090	SALDO PROXIMO MES	



Francisca Gaete Abarzua
Encargada de Caja Chica



Fabiola Arias Vargas
V° B° Encargada Adm. Y Finanzas



Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior / 060 Delegación Presidencial Provincial de Cordillera				
Título	FONDOS PRESUPUESTARIOS, anticipo cheque N° 1279165 a Francisca Gaete Abarzua				
Descripción	FONDOS PRESUPUESTARIOS, anticipo cheque N° 1279165 a Francisca Gaete Abarzua, Res. Ex. 135 de fecha 13-03-2023, gastos menores Marzo				
Periodo de Operación	Marzo	Ejercicio Fiscal	2023	ID	33313226
Fecha y Hora de Aprobación	21 Marzo 2023 - 12:27	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Anticipos de Fondos
Origen del Ajuste		Folio Anterior		Folio	00226
				Identificación de Transferencia de datos	

Principal								
18455345-7 - FRANCISCA PILAR GAETE ABARZUA								
Tipo Documento	N° Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	N° Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Anticipos de Fondos	3330635	CLP	1140303 Anticipo a Rendir Cuenta Funcionarios	00009730141 BANCO ESTADO	Cheque Manual	1279164	CLP	150.000
Total (CLP)								150.000

18455345-7 fgaetea
Usuario Generador

15357702-1 farias0502
Usuario Aprobador

Caja Chica

COMERCIAL ANQI LIMITADA
76.756.423-6
Giro: VENTA ART.PARA EL
HOGAR, VESTUARIO, FERRETERIA,
MASCARILLA Y ALCOHOL GEL
CONCHA Y TORO 333
Puente Alto, Puente Alto
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 54.298
REF. VENDEDOR: 26495843-1
Fecha: 2023-03-21 17:02:22

.LTO

SUMA

3.000
1.490

Monto Total \$ 4.490

El IVA incluido en esta boleta es de \$717

.490 PESO

BIO: 0

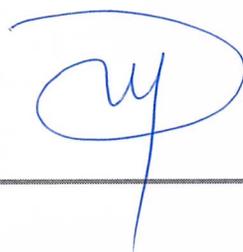
6

SITA

Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 20

Verifique
sii.cl

Descripcion	Articulos Opicing	
Valor	\$7.490	
Fecha	21-03-2023	
Funcionario (a)	Francisca Graete	

Caja Chica

transpack

COMERCIAL ANQI LIMITADA
76.756.423-6
Giro: VENTA ART.PARA EL
HOGAR, VESTUARIO, FERRETERIA,
MASCARILLA Y ALCOHOL GEL
CONCHA Y TORO 333
Puente Alto, Puente Alto
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 53.207
REF. VENDEDOR: 26495843-1
Fecha: 2023-03-10 12:13:12

TO

SUMA
5.495,00

Monto Total \$ 5.795 300,00

El IVA incluido en esta boleta es de \$925

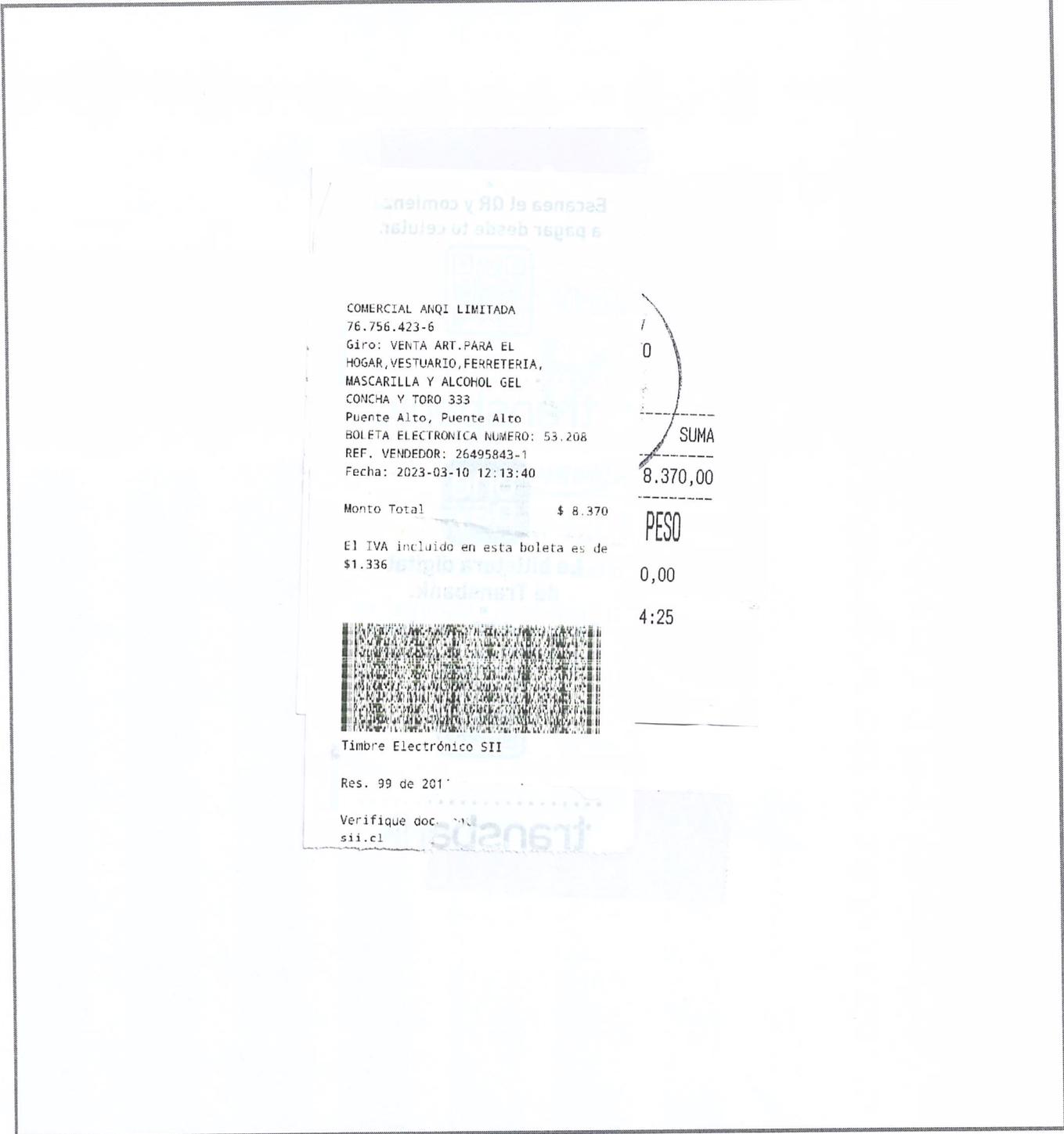
10 PESO
10 PESO
10 PESO
: 0,00
: 14:55



Tímbr Electrónico SII
Res. 99 de 2014
Verifique en sii.cl

Descripcion	Articulos Ofiana	
Valor	\$5.795	
Fecha	10.03.2023	
Funcionario (a)	Francisca Gaete	

Caja Chica



Descripcion	Artículos Oficina	
Valor	\$8.370	
Fecha	10.03.2023	
Funcionario (a)	Francisca Gaete	

Caja Chica

COMERCIAL ANQI LIMITADA
76.756.423-6
Giro: VENTA ART.PARA EL
HOGAR, VESTUARIO, FERRETERIA,
MASCARILLA Y ALCOHOL GEL
CONCHA Y TORO 333
Puente Alto, Puente Alto
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 53.407
REF. VENDEDOR: 26495843-1
Fecha: 2023-03-13 12:59:41

SUMA

8.760

Monto Total \$ 8.760

PESO

El IVA incluido en esta boleta es de
\$1.399



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verif:

sii.c

Descripcion	Articulos de Asco
Valor	\$8760
Fecha	13-03-2023
Funcionario (a)	Francisca Gaete

R.U.T. 7345106-K
BOLETA ELECTRÓNICA

Nº 0000101463

HERNAN GONZALO MATUTE
IZURIETA

FERRETERÍA

José Luis coo 0149, PUENTE ALTO

Fecha Emisión:

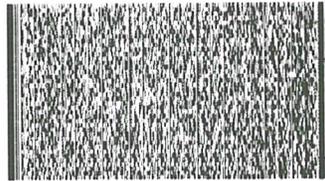
24/03/2023

Forma de Pago: Efectivo

Totales

Monto Total \$ 30.400
Pago \$ 30.400

El IVA de esta boleta es \$4.854



Timbre Electrónico SII
Res 99 de 2014

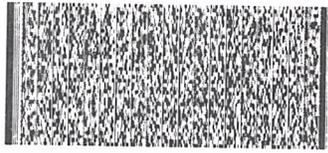
Verifique Documento en
www.alamax.cl

Descripción	Artículos Ferretería	
Valor	\$ 30.400	
Fecha	24.03.2023	
Funcionario (a)	Francisca Baete	

ENRIQUE DEL CARMEN RODRIGUEZ RIOS
6.448.496-6
Giro: TALLER ARTESANAL COPIA DE
LLAVES
BALMACEDA 354
Puente Alto, Puente Alto
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 9.439
REF. VENDEDOR: 6448496 6
Fecha: 2023-03-24 11:56:41

Monto Total \$ 2.000

El IVA incluido en esta boleta es de
\$319



Timbre Electronico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

Descripcion	Copia llaves	
Valor	\$2000	
Fecha	24.03.2023	
Funcionario (a)	Francisca Gaete	

Caja Chica



Descripcion	TV Cable	
Valor	\$ 24.120	
Fecha	24.03.2023	
Funcionario (a)	Francisca Escobar	

Hogar

Telefónica Chile S.A.
 Casa Matriz: Av. Providencia n° 111, Providencia,
 Santiago, Casilla 16-D, Teléfono: 107
 Grúo. Servicios de Telecomunicaciones
 RUT: 90.835.000-9



Cliente : GOBERNACION CORDILLERA

Cliente : 184792400
 Cuenta : 89679789(Para PAC-PAT)

Dirección : AVENIDA CONCHA Y TORO 461
 Comuna : PUENTE ALTO

N° de Teléfono: 228517452

Fecha de
 Vencimiento
21-mar-2023

Total a Pagar
\$ 24.118

Tu Plan (Valores con IVA)

Servicios Hogar/Negocios Productos Principales Plan PRO Fidelización DTH	\$	24.118
Total Productos Principales	\$	24.118

RUT: 90.635.000-9
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 175001793

S.l.l- Santiago Oriente

www.movistar.d App Mi Movistar
 @MovistarChile Movistar Chile

Boleta de Ventas

Servicio Público Telefónico, Adicionales a los anteriores y de Larga Distancia.

Cuenta Telefónica (Definición de Conceptos al Reverso)

Periodo de Facturación : 27-01-2023/26-02-2023 de

llamadas del Servicio Telefónico Local

Línea Principal: 228517452

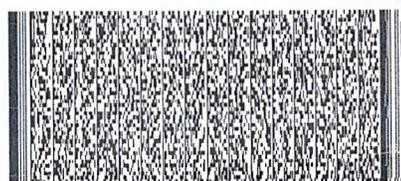
Glosa	Periodo Facturación	Tipo Unidad	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional (\$)	Total (\$)	Valores C/IVA
1.- Servicio Telefónico Local							0
- Sin Consumo							0
2.- Servicios Adicionales							0
- Sin Consumo							0
3.- Comunicaciones a Móviles, Rurales y Otros							0
- Sin Consumo							0
4.- Comunicaciones De Larga Distancia Internacional							0
- Sin Consumo							0
5.- Total Cuenta Unica Telefónica (1 + 2 + 3 + 4)							0
6.- Cargos Otras Empresas							
A.- Servicios Principales de Televisión							
- Plan PRO Fidelización DTH	01/02 a 28/02						24.118
Sub Total Cargos Otras Empresas							24.118
7.- Total Mes Actual (5 + 6)							24.118
8.- Saldo Anterior vigente							0
- Sin Saldo							0

9.- Total a Pagar Documento (corresponde a 7 + 8)					24.118
Neto	Exento	IVA	TOTAL	Total Documento	\$ 24.118
\$ 20.267	\$ 0	\$ 3.851	\$ 24.118	Monto Pagado:	de \$ 24.118

Paga, recarga, consulta tu saldo y mucho más
 Usa la APP Mi Movistar y participa por espectaculares premios todos los meses

Disfruta los beneficios del Club, desde tu App Mi Movistar

Servicios Bloqueados

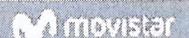


TIMBRE ELECTRONICO SII
 Res.08 de 2010 Verifique documento: www.movistar.cl

Fecha Emisión : 01-03-2023
 Fecha Vencimiento : 21-03-2023
 Fecha de Corte del Servicio : 28-03-2023
 Ultimo Pago : Registrado hasta 27-02-2023, Pago por \$ 24.118 de \$ 24.118 el 25-01-2023.



COMPROBANTE DE PAGO



Fecha de Vencimiento : 21-mar-2023

TOTAL A PAGAR : \$ 24.118

MONTO PAGADO : de \$ 24.118

Cliente : 184792400
 Cuenta : 89679789(Para PAC-PAT)
 N° Teléfono : 228517452

F



03237175001793

Nombre : GOBERNACION CORDILLERA
 Dirección Postal : AVENIDA CONCHA Y TORO 461
 Comuna - Ciudad : PUENTE ALTO
 Observaciones :
 E-Mail : dipresrepcion@custodium.com

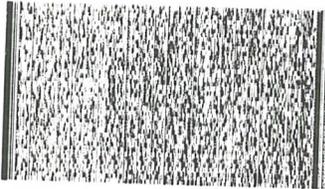
002
 135
 0
 B

EFECTIVO CHEQUE
 TIMBRE DE CAJA

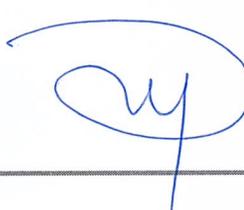
RUT 7345106-K
BOLETA ELECTRONICA
N° 0000099969
HERNAN GONZALO MATUTE
IZURIETA
FERRETERIA
José Luis ccoo 0149 PUENTE ALTO
Fecha Emisión:
13/03/2023
Forma de Pago: Efectivo

Totales
Monto Total \$ 14.500
Pago \$ 14.500

El IVA de esta boleta es \$2.315



Timbre Electrónico SII
Res. 99 de 2014
Verifique Documento en
www.altamax.cl

Descripción	Artículos Ferreteria	
Valor	\$14.500	
Fecha	13.03.2023	
Funcionario (a)	Francisca Escute	

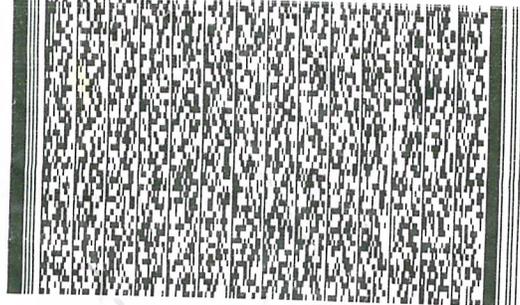
Caja Chica

RUT 81201000-K
BOLETA ELECTRONICA Nº 2419941344
SII SANTIAGO SUR

CENCOSUD RETAIL S.A.
AV. KENNEDY 9001, LAS CONDES-SANTIAGO
AV. SANTO DOMINGO 67
PUENTE ALTO - SANTIAGO
4052400033634 DESCALCIF HEITMANN 2.999
CATALOGO ESPECI -900
SUB TOTAL \$ 2.999

NETO \$ 1.764
TOTAL IVA 19,00% \$ 335
DESCUENTOS \$ 900
TOTAL \$ 2.099
LEY REDON.EFECTIVO \$ 1
EFECTIVO \$ 20.000
VUELTO \$ 17.900

*****PUNTOS CENCOSUD*****
PODRIAS HABER ACUMULADO: 7
INSCRIBETE Y APROVECHA LOS BENEFICIOS
POR ESTA COMPRA ACUMULAS : 7
PUNTOS CENCOSUD : 7
REvisa LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN
WWW.PUNTOSCENCOSUD.CL



Timbre Electronico SII Res. 124 de 2009
REIMPRESIONES EN www.jumbo.cl

202303241613005376024199413441

FECHA HORA LOCAL CA TRX ID
24/03/23 17:07 1613 05 3760 9
ATENDIDO POR : Fanny Neira
4.1.753 [1880] CS-CL 1085-9.0.0

Descripcion	Articulos ASUO	
Valor	24.03.2023	
Fecha	\$ 2100	
Funcionario (a)	Francisca Ecute	

ORIGINAL ASEGURADO
(O COPIA : MUNICIPALIDAD) N° Folio 9524774071

PÓLIZA N° 7737377

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.

HDI
SEGUROS

Consultas sobre la vigencia de este Seguro en
www.hdi.cl o en el fono 600 600 6010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490



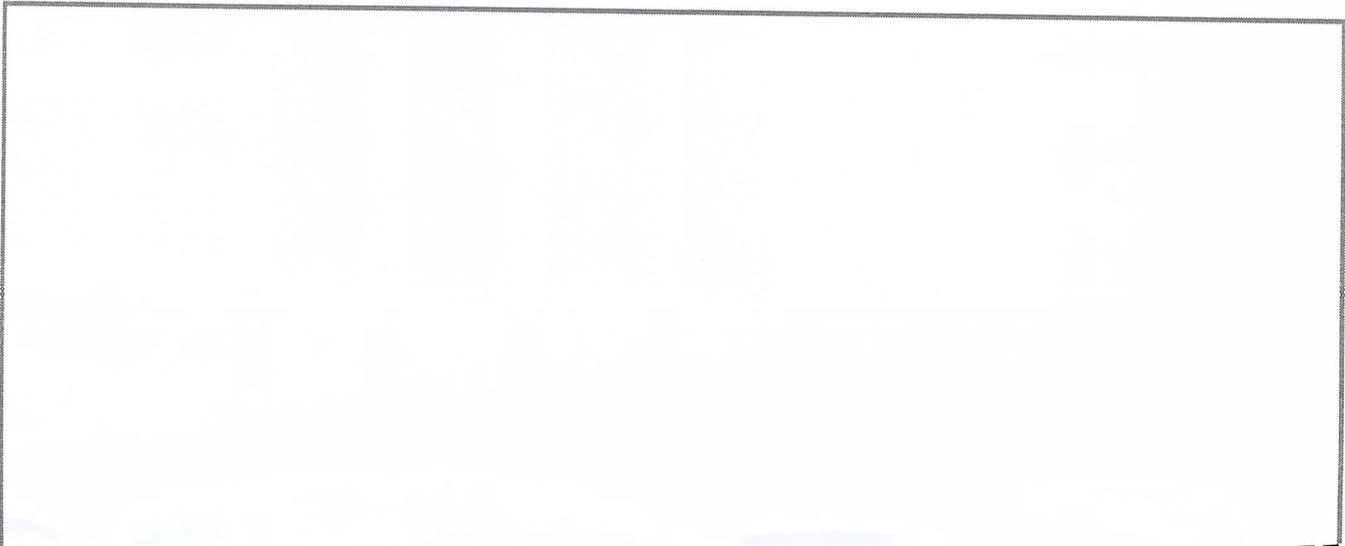
9524774071PBPC75

INSCRIPCIÓN R.V.M PBPC75	
TIPO DE VEHICULO STATION WAGON	
MARCA TOYOTA	
MODELO RAV4 4X4 OTTO 2.0	ANO 2020
NUMERO DE MOTOR M20AV116819	

PROPIETARIO DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CORDILLERA GOBERNACION DEPARTAMENTAL		
RUT 60511131-9	RIGE DESDE 01/04/2023	HASTA 31/03/2024
PRIMA \$5.990.-	 FIRMA APODERADO COMPAÑIA	

Descripcion	Seguro Obligatorio RAV	
Valor	\$5.990	
Fecha	28.03.2023	
Funcionario (a)	Francisca Fraete	

Caja Chica



ORIGINAL ASEGURADO

Nº Folio 9524653147

PÓLIZA Nº 7737582

(O COPIA : MUNICIPALIDAD)

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.



Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono 600 600 6010

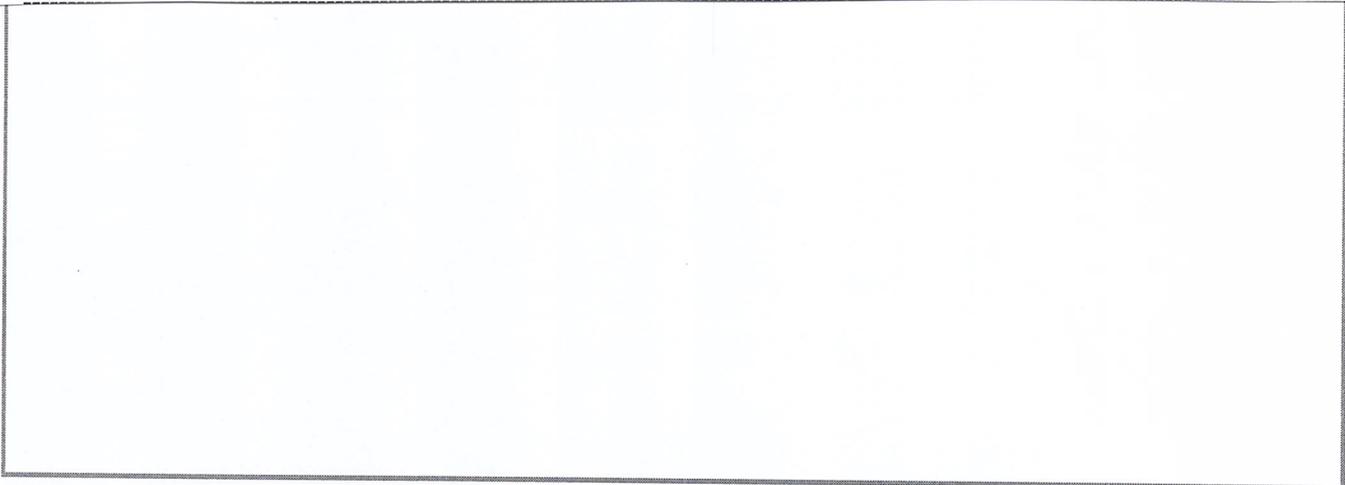
CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490



9524653147JRC23

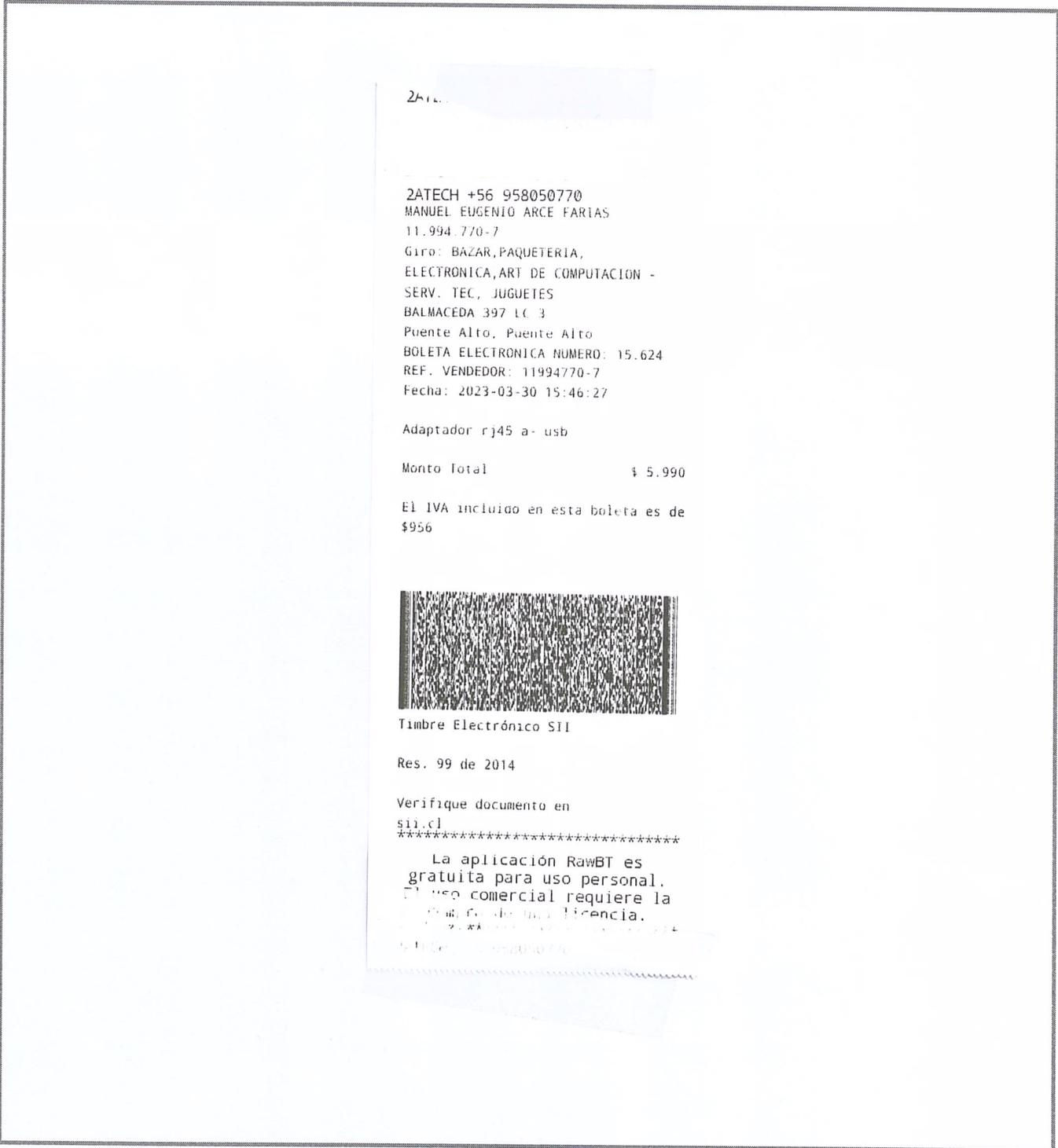
INSCRIPCIÓN R.V.M FJRG23	
TIPO DE VEHICULO CAMIONETA	
MARCA NISSAN	
MODELO TERRANO DCAB DXS 4X4 2.5	AÑO 2013
NUMERO DE MOTOR YD25396963T	

PROPIETARIO SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR SERVICIO DE		
RUT 60511000-2	RIGE DESDE 01/04/2023	HASTA 31/03/2024
PRIMA \$8.190.-	 FIRMA APODERADO COMPAÑIA	



Descripcion	Seguro Obligatorio Terrano	
Valor	\$ 8.190	
Fecha	28.03.2023	
Funcionario (a)	Franisca Ecete	

Caja Chica



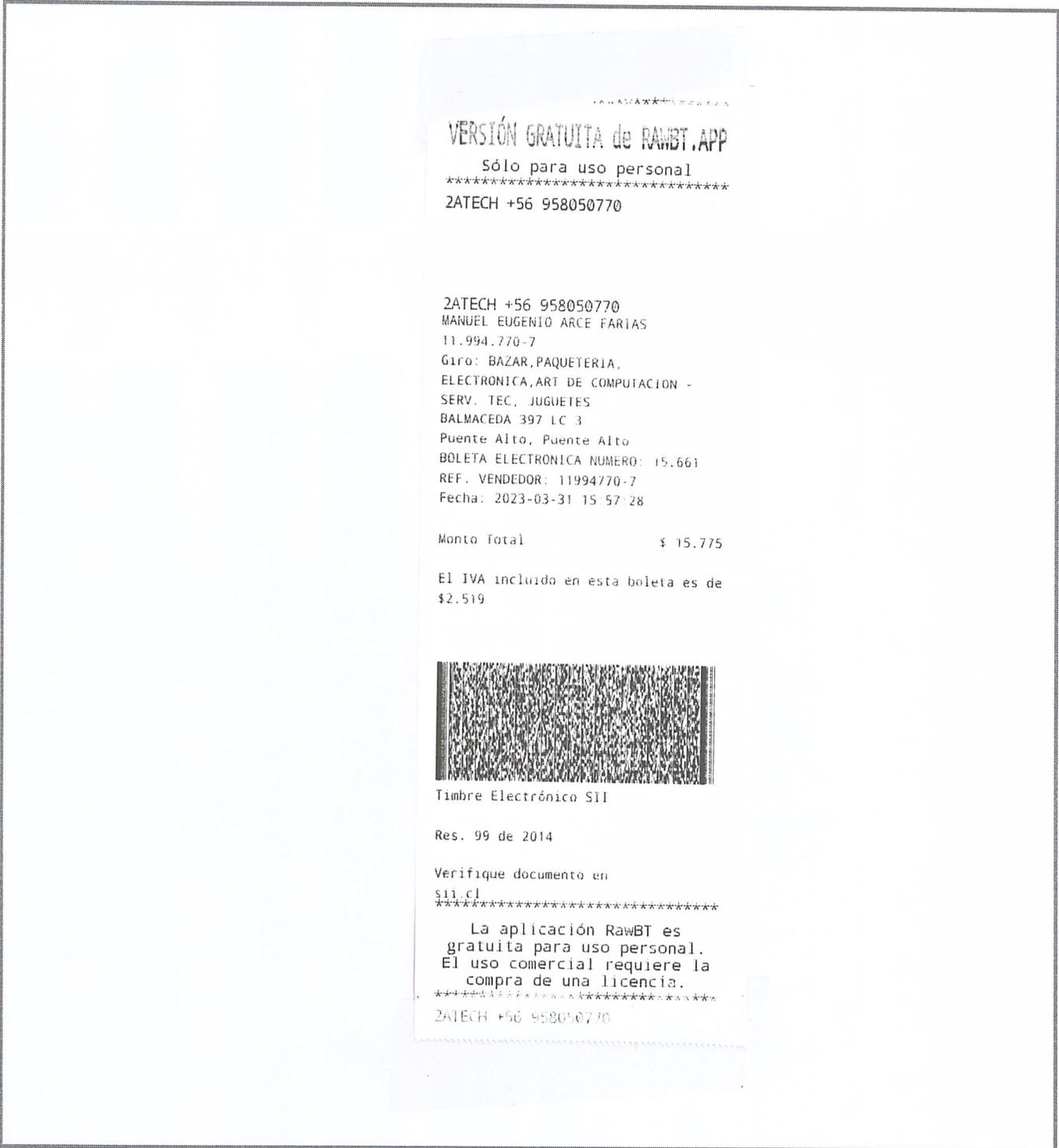
Descripcion	Articulos Electronicos	
Valor	\$ 5.990	
Fecha	30.03.2023	
Funcionario (a)	Francisca Gaete	

Caja Chica



Descripcion	Articulos oficina	
Valor	\$14.610	
Fecha	31.03.2023	
Funcionario (a)	Francisca Gaete	

Caja Chica



Descripcion	Artículos Electrónicos	
Valor	\$15.775	
Fecha	31.03.2023	
Funcionario (a)	Francisca Guete	